



ACUERDO NUMERO 0 005

22 FEB. 1999

Por medio del cual se aprueba el nuevo plan curricular para noveno semestre del Programa de Medicina.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 10 de febrero estudió y aprobó, el nuevo plan curricular para noveno semestre del programa de medicina así:

Materno Infantil I. Código No. 309218, Prerrequisito: haber aprobado todas las asignaturas de octavo semestre, con una intensidad de 10 horas teóricas y 20 prácticas, semanales

Programas de Salud IV. Código 30913, Prerrequisito: haber aprobado todas las asignaturas de octavo semestre, con una intensidad de 1 hora teórica y 3 prácticas, semanales.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el nuevo plan curricular para noveno semestre del programa de medicina así:

Materno Infantil I. Código No. 309218, Prerrequisito: haber aprobado todas las asignaturas de octavo semestre, con una intensidad de 10 horas teóricas y 20 prácticas, semanales

CONTINUACION DE
Por medio del cual se aprueba el nuevo plan curricular para
noveno semestre del Programa de Medicina

Programas de Salud IV. Código No. 30913. Prerrequisito: haber
aprobado todas las asignaturas de octavo semestre, con una
intensidad de 1 hora teórica y 3 prácticas, semanales.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir del primer
semestre académico de 1999.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 22 FEB. 1999



CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

